

Gerona:—2'50 pesetas tri-
mestre.

Fuera la capital: Trimes-
tre tres pesetas. Pagos ade-
lantados.

Anuncios y Comunicados
precios convencionales.

Número suelto.—25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Los originales que se remi-
tan, deberán ir firmados,
y no se devolverán inser-
tense ó nó.

Toda la correspondencia re-
mitase á la Imprenta de
este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 ent.^a

Redaccion y administracion
plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Miércoles 24 Diciembre 1890—Núm. 147

SE PUBLICA
los Miércoles Viernes y Domingos.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO RENT

Este Odontálgico es el que mas
eficaz é instantáneamente calma el
dolor de muelas y dientes por fuer-
te y crónico que sea. Sus efectos
en seguros y rápidos, cesando por
completo el dolor al momento de
su aplicación.

Siempre cura.—Nunca perjudica.

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia de
Dr. Perez.
En Figueras, hijo de D. José Martí y
Julia del Comercio de drogas.
En San Feliu de Guixols, Sres. Canarica
Vives, Droguerías
En Olot, D. Juan Planagumá Fabrica
de Licores.

La coalición.

Se ha publicado ya la circular
en que se demuestra la necesidad
de una coalición republicana; pero
del espíritu de ella no resulta otra
cosa práctica, sino que si los repu-
blicanos obedecieran á ciegas sus
instrucciones equivaldría á llamar-
se conservadores puros porque re-
sultarian favoreciéndoles.

Las coaliciones, vengan de la
autoridad política que se quiera,
siempre resultará que debe existir
un espíritu cuya interpretación co-
rre á cargo de las conciencias prác-
ticas; todo lo demás, es perder
tiempo y diputados adictos á la de-
mocracia, por lo que no podemos
ni debemos admitir que donde no
se presente candidato se quede con
las manos cruzadas una clase de-
terminada, porque aquellos votos,
aplicados al electo liberal pueden
decidir el triunfo de un adicto más
á nuestros principios.

De aquí el origen de que las coa-
liciones, apesar de las ordenes ge-
nerales, deban ser hijas de la conve-
niencia del distrito, y de que no sea
posible admitir sin protestar el re-
traiamiento; pues si bien es verdad
que ambas cosas necesitan una di-
rección práctica, no lo es menos que
el retraiamiento es el suicidio del
partido que escoje tan cómoda re-
solución.

Qué debemos hacer, pues, en
nuestra provincia?

La experiencia ha demostrado
que los elementos que constituyen
las distintas agrupaciones demo-
cráticas nada pueden divididos con-
tra la fuerza que acumular puede el
elemento conservador.

Los indiferentes por una parte;
los agraviados por los «caciqueros»
por otra y los medios con que cuen-
ta lo ministerial, hacen imposible
una lucha cubierta con la esperan-
za de la victoria si cada partido es-
coje un candidato distinto.

Si los posibilistas lucharan por
sí solos; tiempo perdido.

Los federales haciendo lo mis-
mo, tiempo inútil.

Y por nuestra parte no hay que
hacerse ilusiones; nuestro partido,
apesar de ser de gobierno, no po-
dría luchar con probabilidades se-
gún la experiencia ha demostrado
porque muchos son retraidos ó cosa
peor.

¿Qué toca hacer pues?

Siendo como es protestable todo
retraiamiento, toca luchar, pero uni-
dos; toca unir esfuerzos; toca pos-
poner las conveniencias de colecti-
vidad distinta por amor á la doctri-
na de los afines; que si varios son
los caminos que cada creyente po-
lítico tiene para llegar á la meta de
sus aspiraciones, no será segura-
mente en ningún tiempo el de tra-
bajar aislados, porque de él nace-
rían prácticas y enseñanzas indi-
viduales que solo equivaldrían á lo
teórico de los pocos, y jamás en pro-
vecho de los muchos.

Preparémonos pues; demos á la
circular republicana el sentido más
factible que aprovechable sea para
los intereses de la democracia en-
tera; no olvidemos que la primera
regla de conducta se estiende en
que si todos los republicanos coali-
gados están, por extricto deber de
conciencia política, en la necesidad
de presentar candidatos propios pa-
ra las elecciones de diputados á
Cortes debe ser ello solo y exclusi-
vamente en aquellos distritos ó
circunscripciones donde estimen
racional y posible la lucha; solo así
y teniendo aun para ello en cuenta
la abusiva intervencion del gobier-
no para falsear y hacer ilusorio el
libre ejercicio del derecho del su-
fragio.

De otro modo y protestando del
retraiamiento debemos procurar en-
tre todos sumar nuestras fuerzas y
precurar el diputado que mas en
armonia esté con el logro general
de nuestras comunes aspiraciones.

CUENTOS DEL DIA

La Provincia dice en su primer
disparo del domingo refiriéndose á las
próximas elecciones:

«... vuelve otra
vez la sangre á bullir y e ansia de com-
bate hormiguea en nuestro corazón.»

Pues á bailar que ha llegado noche
buena.

Y á todo ello se conoce no mienten:
con la sola diferencia que algunos
conservadores entienden lo de com-
bate bajo prismas especiales y redu-
cidos.

El combate de los fusilamientos
Y el combate en los salones, y con
guante blanco

Que por lo demás...

Sería mucho combate.

Y no entrarían.

Añade:

«El despacho producido en las oposi-
ciones por la última derrota que han
sufrido y el miedo por el convencimien-
to de la próxima, exasperan de tal ma-
nera á su vez en la prensa nuestros bu-
enos colegas de Gerona, que el fuego
graneado de sus sueltos de guerrilla,
toma proporciones que no debemos con-
sentir.»

Pues no co sentirlo; y mandarnos
fusilar. El remedio es mejor que un
callicida, y algo probado.

¿Qué los liberales se mueven!

Pues á la tumba y que callen.

Y sigue:

«... aunque pro-
duzca en nosotros el efecto de las anti-
guas pelotas en las buenas corazas de
Milán.»

Acabáramos. De modo que no debe
consentirse que los liberales menu-
dean sueltos como de guerrillas, y en
cambio sus guerrillas causan el efecto
de una pelota!

¡Pues no son maños! porque una pe-
lota lo mismo puede dar en una cora-
za que en ojo de conservador, y en-
tonces un conservador tuerto sería un
buen presidente de mesa para las
elecciones.

Porque contaria los votos por mi-
tad.

Conque...; tendremos que procurar
tuertos!..

Y vuelta con el combate, segun la
muestra.

Dice:
«No bien logrado el descanso de la
última lucha, viene la próxima á lla-
marnos al combate.»

Pues que no los llamen; porque tan
fuerte fué el trabajo, que del sudor
han resultado las últimas avenidas de
los rios.

Y sacar triunfantes sus candida-
tos

Que no fué poco.

Díganlo los de Amer.

A bien que nos consuelen luego
con el siguiente lenitivo:

«Hacemos, con todo, formal promesa
(promesa!) de no malgastar tiempo y
papel en ataques personales. Campeo-
nes de las ideas de nuestro partido, y
queda dicho con esto defensores de os

intereses morales y materiales del pais,
no hemos de irnos por las ramas.»

Lo creemos; ello significaría tener
algun mérito.

El del pájaro

O el del clown

Cuando hoy solo son conservado-
res.

Por mas que por las ramas han de
ir tarde ó temprano para esconderse
Cuando toquen llamada para dejar
el poder.

Dice tambien á sus lectores:

«Los manifiestos de los candidatos á
diputados á Cortes estan á la orden del
dia y por las noticias que tenemos van
á salirnos á uno por merienda.»

Sabemos pues que los conservado-
res meriendan..

No les calculáramos tan demócra-
tas.

Será costumbre de cuando estaban
en la oposicion?

No fuera extraño

Por eso fué llamada por muchos la
crisis, crisis del hambre.

Tratando de Manifiestos, dicen:

«Esperamos ver el del Sr. Quintana
¿Qué dirá en el?»

Qué ha de decir? pues, muy sencil-
lo.... dirá!.... dirá lo que tenga
por conveniente, pero de seguro que
no dirá lo que se les antoje á los con-
servadores.

¡Pues no son poco entrometidos!

Y algo más:

Son conservadores.

Y basta ya.

Dice «La Voz del Pirineo» de Puig-
cerda:

«Dicen los periódicos últimamente
recibidos que el decreto de disolución
de las Cortes liberales aparecerá en
breve en la Gaceta.»

Créese que coincidirán en una mis-
ma fecha la disolución y la convoca-
toria de Cortes, anunciándose que pro-
bablemente se verificarán las eleccio-
nes el 25 de Enero próximo.

Las Cámaras futuras tenemos en-
tendido que serán reunidas el 2 de
Marzo.

¡Ojalá que los electores todos de
nuestro Distrito supieran comprender
esta vez el perjuicio que causan los
votos, depositados á favor de un can-
didato retrógado é inepto, que para
nada sirve al pais.»

Y aquí La Provincia añade:

Lo de inepto, el apreciable colega
lo dirá con motivo de las tremendas
planchas que uno de sus amigos, ex-
candidato, acaba de hacer en la capi-
tal del principado durante el corto
tiempo que ejerció de primera autori-
dad local.

Y continúa:

¡Qué amigos tiene D. Félix!

Muy buenos, decimos nosotros.

Y además, hacemos constar que lo de ineptos, no lo diría *La Voz del Pirineo* por las planchas, sino por aquellos que cuando candidatos recorrían ventorrillos sin contemplación á su gerarquía, y prometían lo que tal vez aún no han cumplido.

Habrá claro el colega aunque sea pecador.

CORRESPONDENCIAS.

S. Juan de las Abadesas 21 Dbre. 90.
Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.
Del mismo modo que una gota de agua cayendo constantemente sobre una roca vence la destreza y llega á horadarla, los satélites de la candidatura carlo-conservadora tercios y contumaces esta vez como ninguno, aseguran que ha de ser reñida la campaña para lo cual nos estamos preparando, pero no cuentan aquellos berrenchinis que cuanto gestionen, ha de ser para agriar más un desengaño cuyas consecuencias no tardarán en tocar. Todos los esfuerzos que empleen para hacer más factible su triunfo, y este mismo si por casualidad llegase á ser suyo, hay que considerarlos como los últimos estertores de un partido cuya misión dentro de la política está terminada de puro haberse gastado. Probará fortuna el conde presentándose como candidato ministerial por gobernar los conservadores, pero abrigando en su pecho la más negra desconfianza alimentada por el desengaño que le han propinado un sin número de electores de Campredón en quienes cifraba gran parte de su victoria, y por la expectativa que tenemos de ser su contrincante en don Félix Maciá y Bonaplata. Si este caso llega, como es probable, será cosa de ver los medios á que apelar inútilmente el elemento contrario para asegurar el éxito de su candidatura, demostrar con una falsa lógica y filosofía lo más sofista, la legalidad de sus pretensiones y lo justificado de sus exigencias, pero ¡malo es luchar con ánimo decaído y sin un solo átomo de convicción! es lo mismo que una pasión trasteada y nunca satisfecha, llega á ser un vicio que domina y deprava un partido hasta el punto de hacerlo odioso á los ojos de los demás; dígalo la coalición católico-libre pensadora cuyo estrecho pacto y riguroso compromiso existe desde el día 7 del actual al través de las manifestaciones de escepticismo y fanatismo que, con escándalo de cada idea de por sí, es teatro esta villa en perjuicio de la dignidad moral de cada uno de los elementos componentes. Y esta coalición que repugna al buen sentido y que no puede ostentar como lema la frase de «En la unión está la fuerza» porque hay heterogeneidad en sus componentes debe subsistir hasta después de verificadas las elecciones municipales pero es tan sumamente flojo el lazo de unión que fácilmente podrá deshacerse á pesar de que para asegurar mejor los planes que están combinando haya ido á Gerona alguien para visitar una primera autoridad y enterarle de nuestro estado; no importa ver á aquel digno gerarquico la legalidad ejemplar con que

saben proceder nuestros amigos, que no hace falta para orientarse recibir *lecciones de sinceridad electoral á lo conservador* y menos demostrar la impotencia de nuestras fuerzas y hallarnos en la precisa necesidad de ponerse bajo la tutela de autoridades provinciales para hacer accesible su triunfo y no se crea que quien ha sido comisionado para llevar tan importante mensaje es quien levanta mas la voz contra la coacción que con orgullo puede titularse hijo de esta Villa, pero tan poco práctico se halla en esta clase de asuntos, que sus urdimbres son sobradamente manifiestas. Todo es en balde; no es posible envenenar las futuras esperanzas de este país porque el antídoto puede mucho mas que el veneno y todo esto que son ardidés de una política mezquina y muy distante de la verdadera política será probable dón lugar á la creación de un círculo ó casino que sin matiz determinado evite á muchos el disgusto de oír frases que repugnan al criterio de los verdaderos amantes de las garantías personales, y al decir esto me fundo en que el elemento contrario tiene menos importancia de la que todos creímos, como lo demuestran las palabras de cierto candidato que les dijo «desprecio vuestros votos»; terrible desengaño que les diera una de las candidaturas que ellos apoyaran, y, ante manifestaciones tan claras debemos esperar acto alguno noble y loable de un elemento sobre el cual uno de sus próceres echa el anatema del desprestigio y del descrédito. Ellos mismos reconocen su falta cuando para reivindicar su fama recurren á buscar el amparo de una primera autoridad de esta provincia para que coadyuve con su fuerza moral á alcanzar un éxito favorable ya que sus estériles fuerzas apesar de haberse unido las del Centro político-Católico nada han de conseguir.

Nuestro estimado colega *La Publicidad* de Barcelona edición del 19 actual, publica un suelto respecto á este asunto que recomiendo á nuestros amigos, creyéndome en el deber de participar al colega que los ayuntamientos de Ripoll y San Juan de las Abadesas, ambos por esencia liberales, se hallan fortalecidos por el espíritu de la democracia y apoyados por un partido compacto y homogéneo de tal consistencia, que no es fácil penetrar la carcoma conservadora.

Los trabajos preparatorios para la traslación de los restos de las víctimas del carlismo á la nueva Necrópolis están bastante adelantados y desde las primeras horas de la mañana de anteayer se ha aumentado á la brigada municipal ocupada en dichos trabajos otra compuesta de individuos del batallón cazadores de Figueras numero 6 de destacamento en esta, los cuales se dedican con preferencia á enterrar los restos de los carabineros fusilados por Saballs, encuyos descarnados cráneos se ve la parte de mismo mutilada por el proyectil. Con el fin de organizar el fúnebre cortejo ha llegado el teniente coronel de Ingenieros D. Gustavo Valdés, director del mausoleo que el ejército dedicó á aquellos mártires.

J. de C.

GACETILLA

La Redacción y Dirección de EL INDEPENDIENTE saludan y felicitan á todos sus abonados y lectores deseándoles prosperidades y dichas bantantes á disfrutar sin prevención alguna las presentes fiestas de la Natividad del Señor.

También hacemos constar la demora del siguiente número, rindiendo tributo á la Solemnidad más grande de la Cristiandad.

—*La Evolución*, periódico posibilista de Figueras, ha publicado un notable artículo, de forma cortés, pero de fondo terrible contra el señor Mataró y el candidato conservador señor Roger, con ocasión del envío de un delegado á Massanet de Cabrenys.

Un telegrama dirigido de Barcelona al *Imparcial*, decía que zorrillistas y conservadores se habían unido en contra del Sr. Baró, noticia justificada por la reproducción por un diario conservador de aquí de lo que escribe *La República* de Figueras contra dicho señor. Y no es eso lo peor: abandonado el distrito de La Bisbal á los federales, y protegido indirectamente por el gobernador civil, molestando á los ayuntamientos fusionistas, el candidato federal por Figueras, se expone el Sr. Mataró á añadir al triunfo de un carlista en la elección de Diputados provinciales, el de dos federales en las de Diputados á Cortes.

¡Gran política es esa de los conservadores gerundenses! De momento pesará sobre los fusionistas, pero aún con mayor pesadumbre sobre el señor Mataró, que se habra, como quien dice, hundido como gobernador.

—Hemos recibido el primer número de la Revista mensual «La Visita Médica Española», periódico que según su programa viene á propagar y difundir los adelantos de la ciencias médicas.

Recibimos con gusto el saludo que á la prensa dedica por lo que nos toca, dándole gracias por el apoyo ofrecido, prometiéndole seguir el curso de los manantiales que vaya enumerando pues nos ha llamado la atención que presentando un programa de intereses generales, publicado en Barcelona haya cedido sus ocho páginas á la propaganda del Manantial San Jorge de Pedret, cosa que demuestra al lector que nuestra provincia posee el número uno en riqueza manantial, por lo que nos felicitamos y felicitamos á los propietarios de riqueza tanta. Esperamos con ansiedad el segundo número.

—Leemos:

«Alpasar el viernes el tren de carga de línea de San Juan de las Abadesas por el trayecto comprendido entre las estaciones de Centellas y Baleny; se incedió un vagón cargado de algodón, y como no era posible detener la marcha del tren en aquel punto por tener la vía mucha pendiente, el fuego fué tomando incremento. Al llegar á la mencionada estación de Balenyá, se dejó el vagón de incedido, cuya carga estaba completamente averiada.»

—Escriben de Madrid que la comisión de reformas sociales se reunió el miércoles último en el Ministerio de la Gobernación, bajo la presiden-

cia del Sr. Moret, primero y después bajo la del Sr. Pedregal, para discutir el dictamen preparando un proyecto de ley sobre «El descanso en domingo», redactado por el Catedrático y ex-director de Instrucción pública D. Vicente Santamaria de Paredes.

Hicieron observaciones á la totalidad del dictamen los Sres Salvá, Sanromá y Mellado, siendo contestados por el autor del mismo Sr. Santamaria.

Ayer volvió á reunirse esta comisión. Comenzará la discusión de las diez bases en que, á juicio de la subcomisión, debe constar el proyecto de ley que se presentará á las Cortes, relativas al descanso dominical.

—Entre los numerosos legados hechos en su testamento por D. Evaristo Arnús, banquero de Barcelona, figura uno de 50.000 duros á favor del Asilo de Badalona.

—El acaudalado duque de Westminster ha estado á punto de perder al menor de sus hijos, víctima de la ros-feria, y ha hecho un espléndido regalo al doctor Colsten, que pudo salvarlo con el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

—Ha sido nombrado oficial de contribuciones nuestro particular amigo D. Maximiliano Diaz que habia venido desempeñando con celo y actividad el cargo de Jefe de Fomento constando solamente como auxiliar.

Felicitemos á nuestro amigo por el nuevo destino con que ha sido distinguido, creyendo que en Hacienda, como en Fomento, demostrará las mismas condiciones de aptitud que le caracterizan.

—*El Boletín Oficial* ha publicado ya la convocatoria, para Diputados provinciales, concebida en los siguientes términos:

Con arreglo á lo proceptuado por el art. 2.º de la ley de 19 de Julio de este año, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la orgánica provincial vigente, he resuelto convocar á la Diputación provincial para el día 2 de Enero próximo en su salón de sesiones á las 5 de la tarde al objeto de que se constituya definitivamente y celebre el periodo semestral de sesiones que correspondía inaugurar en el 5.º mes del presente año económico.

—El domingo por efecto de la lluvia se suspendió la función dramática que debía celebrarse en el teatro de la sociedad *Tallo*.

—Ante el temor de que este invierno sea muy riguroso, y de que, por lo tanto, anden en el ejército los sabañons que tan incómodo hacen el manejo de las armas, el Ministro de la Guerra de Francia, ha dictado las ordenes oportunas para que todos los cuerpos se proveen en cantidad suficiente, de ó único que, según la experiencia, los extirpa: del «Bálsamo de Fernoline».

—Las secciones federal y regional de nuestra ciudad, según tenemos entendido formarán desde hoy un solo Comité habiendo desaparecido por tanto las pequeñas diferencias que les separaban.

No es extraño; circunstancias obligan.

—Celebrada sin efecto la segunda

subasta en la villa de Torroella de Montgri para el arriendo de los pastos sobrantes en su montaña, se ha resuelto señalar el día 30 del actual mes y hora de las once de su mañana y bajo la presidencia del Alcalde y Capataz de cultivos con sujeción al mismo pliego de condiciones que las anteriores rebajándose el tipo de tasación á 3.265 pesetas.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia ha recibido la orden circular de la Dirección general de Contribuciones Indirectas fecha 1.º del actual, en la cual se dispone que el día 31 del mismo se retiren de la circulación los efectos siguientes:

- Papel timbrado.
 - Id. de oficio para Tribunales.
 - Id. de venta pública.
 - Id. de pagarés de Bienes Nacionales.
 - Id. de pagos al Estado.
 - Timbres móviles de las doce clases.
 - Id. móviles de 30, 25 y 50 centimos.
- Los sobrantes que existan de las mencionadas clases pueden canjearse por otras de iguales clases y precios que empezarán á expenderse en 1.º de Enero próximo, á excepción del timbre de oficio para Tribunales siempre que á juicio de las personas encargadas de este servicio no presenten los efectos señales evidentes de falsificación o que por una excesiva cantidad infundan sospecha de que es ilegítima su procedencia; señalándose todo el mes de Enero para efectuar el canje, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá el cambio

de efecto alguno de los que caducan.

Los efectos que presenten al cange llevarán la numeración, clases, fecha y punto de expedición de la cédula personal; cuyos extremos, con la firma del interesado que los presente se harán constar al lado izquierdo de cada pliego así como también el sello de la expendiduría que cambie ó en su defecto la firma y rúbrica del encargado de la misma.

Los Timbres sueltos se admitirán pegados en medios pliegos de papel después de haberse llenados iguales requisitos que de los otros efectos.

Para llevar á cabo las expresadas operaciones designa esta Administración para la Capital los estancos números 4 y 12 situados en las plazas del Aceite y Constitución respectivamente; y en las poblaciones de Figueras, Olot y Santa Coloma de Farnes que existen Administraciones Subalternas de Hacienda y en los demás pueblos de la provincia en los estancos que designe el Administrador del partido, pudiendo efectuarse el cambio todos los días de sol á sol, incluso los festivos.

—Hallándose la guardia civil á las 7 de la mañana de anteayer haciendo el servicio de carretera, cerca del pueblo de Bescanó encontró el cadáver de Narciso Roura Rigau natural y vecino de dicho pueblo; practicadas las indicaciones necesarias para la averiguación de la causa que le habia originado la muerte se cree ha sido producida por la embriaguez.

CIRCO ALVAREZ

Teatro

Función para mañana Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Función extraordinaria.

Tarde á las 3. Noche á las 8 y media.

La comedia sacra de grande aparato en 5 actos y 21 cuadros para la que se han pintado infinidad de decoraciones

LOS PASTORCILLOS EN BELÉN

Presentada con todo el aparato que su argumento requiere, dirigida por D. Francisco Marcet. Tomarán parte varios ángeles, un escogido y numeroso coro, orquesta y las señoritas Aurelia Martí y Raimunda Molgosa además de un cuadro completo.

Los precios para dichas funciones, apesar del extraordinario gasto que la empresa tiene, son los siguientes:

Entrada general 2 rls.—Niños y militares sin graduación 35 céntimos. Silla de preferencia con entrada 99 céntimos Asientos fijos con entrada 75 céntimos. Palcos 5 pesetas.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

S. Delfín.

SANTO DE MAÑANA

✕ La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
Cuarenta Horas.—Están en la Iglesia de las Beatas.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; de tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al oque de la oracion.

Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

Imp de A. Nugué—GERONA.

LIMPIEZA SIN RIVAL

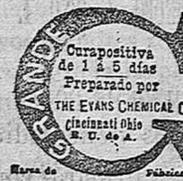
!!! LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!!



PASTA BROOKE
(Marca MONO)

!!! HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA !!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.



Curapostiva de 1 á 5 días Preparado por THE EVANS CHEMICAL Co. Cincinnati Ohio U. S. de A.

La Inyeccion G. GRANDE es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades secretas, y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.

La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algún otro inconveniente.

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Unicos agentes en España.—Funó y Compañía.—Barcelona.

día 24 del corriente ofrezca la formación del Censo electoral respecto á los puntos siguientes:

A. Cuáles son los pueblos, cuyos Juntas municipales hayan dejado de formar las cinco listas á que se refiere el párrafo 4.º de la 2.ª de las disposiciones transitorias de la ley.

B. Cuáles son los pueblos, designándolos también por sus nombres, en que las listas formadas y remitidas por las Juntas municipales no hayan sido aprobadas por contener á juicio de la Junta provincial defectos insubsanables, expresando, en cada caso, cuáles sean estos.

C. Cuáles son asimismo los pueblos cuyas listas resulten formadas con arreglo á la ley; pero que no hayan podido ser aprobadas ni discutidas por haber llegado á la Junta provincial después de estar terminada la sesión pública del día 15 del que rige.

D. En el caso de haber continuado con otro día la sesión pública que debió comenzar en dicho día 15, ó de haber celebrado la Junta provincial otro ú otras sesiones para ocuparse en las listas no recibidas oportunamente ó recibidas con defectos subsanados después, qué días se señalaron con este objeto y que clase de publicidad tuvo el nuevo señalamiento, expresando también con sus nombres los pueblos cuyas listas han sido aprobadas en cada uno de esos días; si fué objeto de reclamación ante la Junta municipal respectiva la lista publicada por el Alcalde, con arreglo á la 1.ª disposición transitoria; si dichas reclamaciones se mantuvieron ó no ante la Junta provincial, y si se hicieron ó no en ellas otras nuevas.

2.ª Con respecto á los pueblos cuyas Juntas municipales no llegaron á formar las repetidas cinco listas que previene la tantas veces citada 2.ª disposición transitoria, y en que los comisionados hayan tenido que proceder conforme á lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 20 de la ley, los Presidentes de las Diputaciones y de las Juntas provinciales del Censo manifestarán á la Central por medio de informe, que se acompañará á la certificación de que trata la disposición anterior, si en los datos recogidos en cada caso por el Comisionado

existen, á juicio del informante, los elementos necesarios para que se confeccionen desde luego cinco listas que debió formar la Junta municipal, ó si la falta de último empadronamiento ó los efectos del que exista en el Ayuntamiento respectivos dificultan considerablemente el trabajo, de confección de dichas listas ó producen la imposibilidad de efectuarlo, mientras no se subsanen la falta ó los defectos de dicho empadronamiento.

Este informe se extenderá á manifestar, con relación á cada pueblo, si las Juntas municipales dejaron de formar las listas por negligencia, ó por no existir en las Secretarías y archivos de cada Ayuntamiento los elementos necesarios para su formación.

3.ª En las provincias en que haya podido cumplirse la ley con respecto á todos los Ayuntamientos de la misma y en el 15 del actual, ó en el que se haya señalado por no haberse reunido en ese día número suficiente de individuos para constituir la Junta provincial, los Secretarios de las diputaciones y de estas Juntas se limitarán á consignarlo así en la certificación; pero expresando siempre la fecha en que se celebró la sesión.

4.ª Los pliegos certificados que contengan las certificaciones é informes á que se refieren las anteriores disposiciones deberán entregarse en las Administraciones de correos con la antelación necesaria para que puedan estar en mi poder el día 28 del corriente á mas tardar.

5.ª De esta comunicación se servirá V. S. acusarme recibido á vuelta de correo.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Sebastian 23 de Setiembre de 1890.—El Presidente, Manuel Alonso Martínez.
—Sr. Presidente de la Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral de....

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el «Extracto Pur de Pino amarillo, y es completamente vegetal.»

Con las aplicaciones locales de este excemedicamento se obtiene la rápida curación de los DOLORES REUMÁTICOS, de la NEURAGIA, de las FAC INTER-OCTAL ó CIÁTICA, de los TUMORES BLANCOS, O LOBRES de las PIERNAS y BRAZOS, HINCHAZONES, DISLOCACIONES, ESQUINOS QUEMADURAS, SABAÑONES, LOBANILLOS, y toda clase de CONTUSIONES, GOLPES y PIAJADURAS DE INSECTOS.

Loprescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el OUELLO, PECHO, y ESPALDAS, pues gracias á la «volatilidad» de este remedio, aplicado sobre la piel absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

Se venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Miñanova, Hermanos, y Compañía - Barcelona



EMPRESA DE QUINTAS PARA ULTRAMAR

DANIEL MAIMIR

Paseo Paja número 7 piso 1.º (Bajada del Carbon)

El que tenga gusto de poner sustituciones puede dirigirse á dicho señor que hace 40 años viene dedicandose al negocio sin que haya tenido queja alguna quien firmará compromiso de toda responsabilidad en casa Notario.

No olvidarse que esta casa viene ejerciendo desde 40 años, cuya experiencia es una verdadera garantía. 1-15.

ANGINAS, RONQUERAS

ULCERAS, MAL OLOR DEL ALIENTO Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA. CURACION SEGURA CON EL MEDICAMENTO

MANDORLETTE HARUER

Es agradable al paladar y en la mayoría de los casos basta una sola caja para obtener la curación completa de todas las enfermedades de la garganta por rebeldes y crónicas que sean.

De venta en Gerona: Farmacia del Doctor J. M.ª Perez Xifra. — Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retarda su progreso; y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.



Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipación, biliosidad, jaqueca, dispepsia, íctericia y los desarreglos comunes del

ESTÓMAGO, HIGADO Y RÍÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formación de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. Se venden en las principales farmacias y droguerías.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Circular 22 Septiembre de 1890.

EXPOSICION

SEÑORA: La necesidad de facilitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley Elctoral de 26 de Junio de 1890, colocado al Ministro que suscribe en el caso de dictar medidas encaminadas á promover la inmediata y desembarazada ejecución de aquellas.

En diversos artículos de la citada ley se consigna con repetición bien notoria la obligación que á las oficinas de Correos se atribuye de admitir y enviar á su destino con el carácter de correspondencia ordinaria ó certificada aquellos documentos que las Audiencias, Jueces de primera instancia, instrucción ó municipales, Juntas del Censo ó escrutinio, Diputaciones provinciales ó Presidentes de las Mesas electorales, deban remitir á otras Autoridades. Corporaciones ó individuos llamados á intervenir en el acto de la elección, ó en los que son consecuencia del mismo; y como este privilegio que la ley determina en favor de las entidades referidas, y que bien puede considerarse como análogo al que leyes anteriores otorgaron á las antiguas Juntas de escrutinio electoral, constituye una nueva franquicia, cuya concesión ha necesariamente de ajustarse á las formalidades prescritas en el vigente reglamento para el régimen del Cuerpo y servicio de

pone, y que se recordo á V. S. con el traslado de mi contestación á la consulta de Sres. Presidentes de las Diputaciones de Gerona, Toledo y Valencia, fecha ó del que rige, seguramente habrán de tener hoy reunidos todos los antecedentes necesarios para saber cuales son las Juntas municipales del Censo que han desempeñado su cometido con arreglo á la ley; cuales las que han dejado por completo de hacerlo, no formando ni remitiendo á V. S. las cinco listas, informes y documentos antes indicados; cuales los han formado y remitido con defectos, y si estos han sido ó no subsanados oportunamente; y, en último término, cuales son los datos que han recogido los comisionados por ante Notario y, á falta de este, acompañados de tres testigos electores, en aquellos pueblos cuyos Alcaldes ó Juntas municipales del Censo dejaron totalmente incumplida la ley.

Convocada para el 1.º de Octubre próximo la Junta Central que presido, es absolutamente indispensable tener tambien reunidos en la Secretariade la misma y convenientemente clasificados para esta fecha datos auténticos é irrefutables acerca de los extremos antes indicados, para que dicha Junta pueda ejercer con pleno conocimiento de causa las facultades de inspección y dirección que la ley le ha otorgado en cuantos servicios se refieren al Censo, su formación, revisión y conservación; pero en mi deseo de no aumentar inconsideradamente el trabajo extraordinario que en estos dias pesará sobre las Secretarias de las Diputaciones y de las Juntas provinciales, he creído que bastarán, para llenar por ahora los fines indicados, las disposiciones siguientes:

1.ª Inmediatamente después del recibo de esta circular los Secretarios de las Diputaciones y de las Juntas provinciales del Censo extenderán y remitirán á la Secretaria de la Junta central en Madrid en pliego certificado, cuyo recibo conservarán unido al expediente, certificación en relacion, con referencia á las actas y documentos que obren en las Secretarias de su cargo y visada por el Sr. Presidente de la Diputación y de la Junta provincial, del resultado que dicho